

Ref. 01/2022

PROVIDENCIA DE LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA-DELEGADA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.-

El equipamiento municipal denominado “Centro Musical Las Armas”, se encuentra ubicado en la calle Casta Álvarez, Las Armas y Plaza Mariano de Cavia y su construcción y puesta en funcionamiento supuso un potente instrumento de regeneración urbana, si bien, debido a múltiples circunstancias, la gestión del equipamiento conforme a los usos implantados ha resultado inviable económicamente.

La explotación del “Centro Musical Las Armas” se considera de interés general y necesario para el sector urbano en el que se ubica el mismo, esto es, la zona comprendida entre la Calle Las Armas y la Calle Casta Álvarez.

La necesidad de la elaboración de los pliegos conducentes para el inicio de un nuevo procedimiento de licitación pública para la contratación de la concesión del servicio **de gestión y explotación del equipamiento municipal sito en la calle Las Armas y Casta Álvarez**, según acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 30 de octubre de 2020, en el que se encargaba a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. la elaboración de los mismos motivaron que la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, previo a iniciar los trámites de la contratación de la concesión de servicios para este procedimiento, haya procedido a la contratación de una asistencia técnica para la elaboración del estudio de viabilidad económica y adecuado equilibrio económico, que permita una correcta elaboración de los pliegos de Prescripciones Administrativas y Técnicas que servirán de base a la licitación del contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación de un equipamiento municipal sito en la calle Las Armas y Casta Álvarez, resultando adjudicataria la mercantil ÁREA PÚBLICO-LACASA ABOGADOS, SLP.

Por lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

PRIMERO.- Ordenar el inicio del expediente , según acuerdo de Gobierno de fecha 30 de octubre de 2020, para la contratación de la concesión de servicios de la GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL ESPACIO PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MÚSICA Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MÚSICA DEL DENOMINADO “CENTRO MUSICAL LAS ARMAS” Ref. 01/2022, por procedimiento abierto, en las siguientes condiciones derivada del estudio de viabilidad económica:

Canon fijo mínimo a ofertar: 9.000,00 euros y canon variable.

Valor estimado: 19.180.000,00 euros.

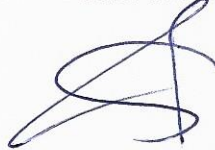
Duración propuesta de la concesión: 20 años.

SEGUNDO.- Que por la adjudicataria AREA PUBLICO-LACASA ABOGADOS, S.LP del contrato menor CM 01-2021 para la asistencia técnica a prestar para la redacción del estudio de viabilidad económica y pliegos que servirán de base a la licitación del contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación de los espacios para actividades relacionadas con la música del denominado “Centro Musical las Armas”, proceda a remitir los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos técnicos a fin de iniciar el procedimiento de licitación, a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

TERCERO.- Designar como responsable del contrato, al personal facultado y competente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U

I.C. de Zaragoza, a 28 de febrero de 2022

LA VICEPRESIDENTA CONSEJERA-DELEGADA
DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA
CULTURAL S.A.U.



Fdo.: Sara Fernández Escuer